

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAÑÁIN CELEBRADA EN FECHA 11 DE FEBRERO DE 2026	BARAÑAINGO UDALAK 2026KO OTSAILAREN 11N EGINDAKO EZOHICO OSOKO BILKURAREN AKTA
---	---

Concejales y Concejales asistentes / Bertaratutako zinegotziak:

Begoña Aceituno Zunzarren	(UPN)
Javier Andújar Alcolea	(UPN)
Pablo Juan Arcelus Cavallero	(UPN)
José Luis Ruiz Martínez	(UPN)
Fátima Sesma Vallés	(UPN)
Emiliano Garín Arriaga	(EH Bildu)
Ioseba Jimenez Muñoz	(EH Bildu)
Ana Leache Arrese	(EH Bildu)
Alberto López Iborra	(EH Bildu)
María José Anaut Couso	(PSN)
Rosa León Justicia	(PSN)
Ane María Sánchez Jiménez	(Contigo Zurekin)
Flor González Alonso	(Geroa Bai)
Jesús Emilio Sánchez Díaz	(PP)

Presidenta / Lehendakaria:

María Lecumberri Bonilla	(UPN)
--------------------------	-------

Secretario accidental / Behin-behineko idazkaria:

D. Guillermo Ruano Ampudia

Concejales/as no asistentes que excusan su asistencia /
Bertaratu ez diren zinegotziak eta ezin etorria adierazi dutenak

Roberto Andión Martínez	(PSN)
Julen Enériz del Valle	(PSN)

Órgano/ Organoa:

Pleno / Osoko Bilkura

Sesión / Bilkura:

Extraordinaria / Ezohikoa

Lugar / Tokia:

Casa Consistorial de
Barañain / Barañaingo
Udaletxea

Fecha / Eguna:

11 de febrero de 2026 /
2026ko otsailaren 11

Hora de comienzo /

Hasiera ordua: 09:15

PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2026 EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO PARA 2026 MEDIANTE HABILITACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA LA COMPRA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA EL CENTRO DE DÍA.	<u>BIGARRENA.</u> 01/2026 AURREKONTU-ALDAKETA HASIERA BATEAN ONARTZEA 2026. URTERAKO LUZATUTAKO AURREKONTUAN. APARTEKO KREDITUA GAITZEA EGUNEKO ZENTRORAKO EKIPIAMENDUA ETA ALTZARIAK EROSTEKO.
---	--

La señora alcaldesa procede a la lectura y explicación de la propuesta de acuerdo y seguidamente abre el turno de intervenciones de los grupos políticos municipales.

Alkateak akordio-proposamena irakurri eta azaldu du, eta, ondoren, udaleko talde politikoen parte-hartze txanda ireki du.

Lectura y debate / Irakurketa eta eztabaida (00:00:05)

Debatido el asunto se procede a votar la propuesta de acuerdo, que se aprueba por unanimidad.

Gaia eztabaidatu ondoren proposamen akordioa aho batez onartu da.

Votación / Bozketa (00:25:29)

Vistas la propuesta presentada en la Memoria de la Presidencia de fecha 30 de enero de 2026.

A la vista del informe de Intervención, de fecha 2 de febrero de 2026, a la tramitación del expediente 01/2026 de modificaciones al presupuesto prorrogado para 2026 de crédito extraordinario para la compra de equipamiento y mobiliario para el Centro de Día, y considerando las prescripciones establecidas en el Decreto Foral 270/1998, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales de Navarra.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Personal y especial de cuentas de fecha 4 de febrero de 2026.

Teniendo en cuenta que el Pleno es el órgano competente para la tramitación y aprobación, en su caso, de las modificaciones presupuestarias mediante habilitación de crédito extraordinario, **SE ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria 01/2026 mediante habilitación de crédito extraordinario por importe de 50.000,00 euros para la compra de equipamiento y mobiliario para el Centro de Día, de acuerdo con el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias de gastos que incrementa el crédito:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
61 23160 62500	Equipamiento / mobiliario Centro de Día	50.000,00
TOTAL		50.000,00

FINANCIACION

Aplicaciones presupuestarias de ingresos que las financian:

APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
1 8700001	Remanente de tesorería para gastos generales	50.000,00
TOTAL		50.000,00

Segundo.- Exponer el presente acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la web municipal por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública.

Cuarto.- Trasladar el presente acuerdo al Área de Intervención.

A continuación la señora presidenta levanta la sesión, siendo las 9 horas y 45 minutos, de la que se extiende la presente acta, firmada por la alcaldesa y el secretario accidental.

Jarraian, lehendakariak amaitutzat eman du saioa, 09:45ean, eta akta hau egin da, alkateak eta behin-behineko idazkariak sinatuta.